

QUILMES, 13 NOV 2009

VISTO el Expediente N° 827-0742/07, y

CONSIDERANDO:

Que el día 26 de noviembre se celebra el "Día del Trabajador no Docente de Universidades Nacionales".

Que resulta necesario disponer asueto a fin de que el personal de administración y servicios que se desempeña en esta Universidad pueda gozar de dicho derecho.

Que a tales efectos se ha decidido establecer como jornada no laborable el día 27 de noviembre de 2009.

Que el cese de actividades deberá contemplar las guardias que en cada caso disponga el responsable del área, a efectos de no entorpecer las actividades que en ella se realizan.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

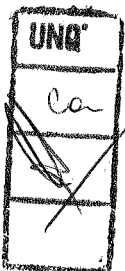
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Establecer asueto para el personal administrativo y de servicios en todas las dependencias de la Universidad Nacional de Quilmes el día 27 de noviembre de 2009, con motivo de la celebración del "Día del Trabajador no Docente de Universidades Nacionales".

ARTÍCULO 2°: Determinar que los responsables de las correspondientes áreas dispongan las guardias que consideren necesarias, de acuerdo a las actividades inherentes a cada una de ellas.

ARTÍCULO 3°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°:



00942

Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes